

La Mana, 21 de febrero del 2017

**Informe del Comisario revisor Ing. Sonia Chiluisa Salavarría a los accionistas de la COMPAÑIA
DE TAXIS CONVENCIONALES TAXMANACAR S.A.**

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de la Superintendencia de Compañías y luego de haber revisado minuciosamente los balances cortados al 31 de diciembre de 2016, en donde se encuentran registrados el movimiento financiero con sus respectivos documentos de respaldo y no encontrando ninguna novedad en particular debido a que la compañía no ha tenido movimientos financieros significativos, es por eso que emito mi **informe favorable**.

Es todo cuanto puedo informar para el trámite correspondiente de aprobación, si la Junta así lo creyere conveniente.

Atentamente,



Ing. Sonia Chiluisa Salavarría
COMISARIO REVISOR DE VIGILANCIA

COMPANÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXMANACAR S.A.
RUC: 0591729896001